

Según los últimos datos publicados

La Comunidad presenta la menor siniestralidad de España, con un 17% menos que la media nacional

- La Comunidad presenta el menor índice de accidentes graves, que es un 57,55% inferior a la media nacional
- Se realizarán acciones de asesoramiento en los nuevos centros de trabajo y en los centros especiales de empleo
- La Comunidad de Madrid conmemorará el próximo 28 de abril el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

17 de abril de 2017.- La Comunidad de Madrid ha iniciado el año con la menor siniestralidad de España, presentando el índice más bajo de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados) de todas las regiones, según los últimos datos difundidos por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), referidos al período febrero 2016 - enero 2017. De esta manera, el índice de incidencia de la Comunidad (2.728) se sitúa un 16,95% por debajo de la media nacional (3.285).

Madrid también es la región que presenta un índice menor en lo que se refiere a los accidentes graves: un 57,55% por debajo de la media nacional; o lo que es lo mismo, un índice de 10,40 frente a 24,49 en el conjunto de España. También presenta un índice de 1,95 frente al 3,22 en lo que se refiere a los accidentes mortales, un 39,48% menos, y 2.716 frente a 3.257 en lo que se refiere a los accidentes leves, un 16,62% menos.

Al margen del balance del Instituto Nacional, y según los últimos datos provisionales recopilados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) referidos a marzo, se han registrado un total de 5 accidentes mortales, de los cuales uno ha sido in itinere. Los cuatro accidentes mortales ocurridos durante la jornada de trabajo se han producido por patologías no traumáticas (2), por accidente de tráfico (1) y por choque contra un objeto (1). Los cuatro han sido en el sector Servicios.

PRÓXIMAS ACCIONES DEL IRSST

El IRSST, en colaboración con la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y con ocasión de la apertura de nuevos centros de trabajo, está desarrollando una campaña de asesoramiento y control con la finalidad de concienciar sobre la aplicación integral de la prevención de riesgos laborales e informar de las obligaciones empresariales, así como la forma de cumplir con las

mismas.

ADAPTAR EL TRABAJO A LAS CONDICIONES DEL TRABAJADOR

Además, en el ámbito de la protección de los trabajadores con discapacidad, se ha considerado necesario potenciar las actuaciones de control y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales relacionados con los Centros Especiales de Empleo.

En este sentido, como principal novedad, se ha introducido el concepto de la accesibilidad universal en las valoraciones que se realicen tanto de las condiciones de trabajo como de la actividad preventiva desarrollada por el Centro Especial de Empleo, lo que supone aumentar el nivel de exigencia sobre la obligación de adaptar el trabajo a las condiciones particulares de cada trabajador.

Por otra parte, también hay que resaltar el marco de colaboración entre el IRSST y la Subdirección General de Integración Laboral con el objeto de que se incluyan en sus actuaciones requisitos específicos en materia de seguridad y salud. Con ambas actuaciones queda patente el interés del Gobierno regional en atender de manera específica a este colectivo de trabajadores especialmente sensibles.

SEMANA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El IRSST conmemorará el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo el próximo 28 de abril, mediante la organización de la VII Edición de la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo. En esta edición se sucederán jornadas técnicas y divulgativas para promover la sensibilización en prevención de riesgos laborales del conjunto de la ciudadanía, la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la lucha contra la siniestralidad laboral.